

## Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

<b>Denominación:</b>	Máster Universitario en Innovación Pedagógica y Liderazgo Educativo por la Universidad de Huelva
<b>Universidad/es:</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro/s:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Educación</li><li>• Psicología y Ciencias del Deporte</li></ul>
<b>Universidad/es participante/s:</b>	Universidad de Huelva
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### Motivación:

line-height:115%;font-family:"Century Gothic","sans-serif";mso-bidi-font-family:

Tahoma">Se solicita modificar los requisitos de acceso y criterios de admisión de estudiantes. Se actualiza el cronograma de implantación de la modificación. Se actualizan los datos del representante legal de la universidad.

line-height:115%;font-family:"Century Gothic","sans-serif";mso-bidi-font-family:

Tahoma">Se aceptan las siguientes modificaciones**115%;font-family:"Century Gothic","sans-serif";mso-bidi-font-family:Tahoma">**



mso-bidi-font-family:"Century Gothic";color:black">

mso-bidi-font-family:Tahoma">Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

mso-bidi-font-family:"Century Gothic">

font-family:"Century Gothic", "sans-serif";mso-fareast-language:ES">4.2 Acceso y admisión de estudiantes

font-family:"Century Gothic", "sans-serif";mso-fareast-language:ES">

ES">La modificación propuesta afecta a los requisitos de acceso y criterios de baremación del alumnado. Se elimina la clasificación de Preferencia alta: (Licenciado en Pedagogía o Psicopedagogía; Diplomado en Magisterio; Graduado en Educación Primaria, Graduado en Educación Infantil y Graduado en Educación Social); Preferencia media (Licenciado o Grado en Psicología con especialidad en Psicología de la Educación); y Preferencia baja: otras titulaciones de Ciencias Sociales.

Se propone sustituir por:

ES">

a) Afinidad 100% (Licenciado en Pedagogía o Psicopedagogía; Diplomado en Magisterio; Graduado en Educación Primaria, Graduado en Educación Infantil y Graduado en Educación Social) acceden con Preferencia alta y el orden de prelación vendrá establecido por el expediente académico de la Titulación de acceso.

b) Afinidad 50% (Licenciado o Grado en Psicología con especialidad en Psicología de la Educación) acceden en preferencia media y por tanto, el orden de prelación vendrá determinado por el expediente académico ponderado en función de coeficiente corrector aplicado a las Titulaciones de acceso de preferencia media.

c) El resto de Titulaciones tendrán una prioridad baja y su orden de prelación vendrá establecido por el expediente académico ponderado en función del coeficiente corrector



aplicado a las Titulaciones de acceso de preferencia baja.

ES">

Asimismo en 1. 2. Criterios de admisión, se propone tener únicamente en cuenta el Expediente académico: 100%. Eliminándose el anterior sistema de baremación que era: Expediente académico: 50%; Metas académicas (acceso a doctorado, otras motivaciones académicas): 30%; Experiencia profesional en educación: 20%.

ES">

"Century Gothic", "sans-serif"; mso-fareast-language: ES">10. Calendario de implantación

ES">Se indica que la modificación solicitada se prevé implantar en 2020-21.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 12/05/2020

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego

